



| |
|---|
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA – VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES |
| CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
| OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-089 |
| POPAYÁN, 13 de junio de 2022 |

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBOS PCR DE 0.2 ML PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DENOMINADO “PROPUESTA INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR “UNIVERSIDAD DEL CAUCA”, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD AÑO 2019”. CON ID 5381

Procede el comité evaluador conformado por la profesora, NOHELIA CAJAS SALAZAR, Director(a) del Proyecto, quien realizará la evaluación técnica y podrá ser asesorado por el personal del proyecto que estime conveniente. GLORIA CECILIA VÁSQUEZ RAMÍREZ, apoyo jurídico de la VRI, quien realizará la evaluación jurídica y EDI ALBERTO VANEGAS GOMEZ, apoyo contable de la VRI en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008, a presentar el siguiente informe de **CALIFICACION FINAL**, teniendo en cuenta la INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-089

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (1.620.780) IVA INCLUIDO.

PROPONENTES: Realizada la OFERTA PUBLICA, en la fecha y hora prevista para el cierre, tal como se informó al comité evaluador se recibieron las siguientes propuestas:

“El 08/06/2022, a las 2:43 PM (14:43) se recibió propuesta de SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 1 documento con 158 folios.”. Dicha propuesta se envió a los miembros del comité evaluador

Se procedió entonces a evaluar la(s) cotización(es) o propuesta(s) recibida(s) publicando los informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, donde se declaró NO HABIL y que debía subsanar la propuesta de SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S. por no cumplir los requerimientos jurídicos. Una vez publicados y trasladados los informes a la proponente y surtidos los derechos de contradicción el comité ratifica que la propuesta se **DECLARA NO HABIL, DEBIDO A QUE NO SUBSANÓ LO SOLICITADO EN LA EVALUACIÓN JURÍDICA.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones



Universidad
del Cauca

Al no estar ningún PROPONENTE habilitado no se hace necesario determinar el orden de elegibilidad y en consecuencia, se procede a declarar desierto el presente proceso debido a la falta de subsanación de lo requerido

Para constancia se firma en Popayán, el 13 de junio de 2022, por el comité evaluador

(Original firmado)
NOHELIA CAJAS SALAZAR
Director (a) del Proyecto ID 5381

(Original firmado)
EDI ALBERTO VANEGAS GOMEZ
Apoyo Financiero VRI

(original firmado)
GLORIA CECILIA VÁSQUEZ RAMÍREZ
Apoyo Jurídico VRI



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co